

MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE RENTAS

CONCÓN, 14 SEP 2020

DECRETO ALCALDICIO N° 1812,

TENIENDO PRESENTE: Planilla de Datos para Cálculo y Cobros Patentes Comerciales y Otros. Certificado de Zonificación N°87 de fecha 12.08.2020 de la Dirección de Obras Municipal. Solicitud de Ingreso N°215/2020 de fecha 08/09/2020 del Departamento de Rentas Municipales. Fotocopia de R.U.T. N°77.106.267-9 a nombre de Sociedad Gastronómica y de Inversiones Valen SPA del SII. Fotocopia de Cédula de Identidad N° [REDACTED] a nombre de Carlos Andrés Valle Astorga. Modificación y Texto Refundido Contrato de Arrendamiento con Opción de Compra, Principal Compañía de Seguros de Vida Chile S.A a Inmobiliaria y Constructora PL Desarrollo Comercial Concón SPA de fecha 12.06.2014. Contrato de Subarrendamiento de Inversiones y Rentas Centros Comerciales I SPA & Sociedad Gastronómica de Inversiones Valen SPA de fecha 01.08.2020. Certificado de Estatuto Actualizado de fecha 08.09.2020 del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo. Resolución Exenta N°2005289171 de fecha 07.09.2020 de la SEREMI de Salud de Valparaíso. Croquis de ubicación. Declaración Jurada Inicio de Actividades del SII. Recepción de Aviso de Modificación de Sucursales de fecha 08.09.2020 del SII. Estado de Cuenta Corriente de Derechos de Aseo Domiciliario. Declaración Jurada de Propaganda y/o Publicidad. Fotografía de la fachada del local. Certificado que indica número de trabajadores de Concón. Certificado N°114 de fecha 07.09.2020 de la Municipalidad de Viña del Mar.

VISTOS: La Ley N°20.494 la cual agiliza trámites para el inicio de actividades de nuevas empresas. Decreto Alcaldicio N°1031 del 24 de marzo del 2014, Ordenanza Municipal Patentes Municipales Provisorias. El Art. 24 y 26 del D.L. 3063 y las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1.-

OTÓRGUESE PATENTE:	COMERCIAL PROVISORIA (LEY N°20.494). (SUCURSAL)
AL CONTRIBUYENTE:	SOCIEDAD GASTRONÓMICA Y DE INVERSIONES VALEN SPA.
RUT N°:	77.106.267-9.
GIRO:	SERVICIOS DE OTROS ESTABLECIMIENTOS QUE EXPENDEN COMIDAS Y BEBIDAS (SIN ALCOHOL).
DIRECCIÓN:	AV. MANANTIALES N°955, LOCAL N°117, SECTOR MANANTIALES, CONCÓN.
ROL N°:	3341-1.
SEMESTRE	2DO. SEM. 2020
PATENTE	\$ 25.161.-
ASEO	\$ 23.444.-
PROPAGANDA 4 MTS. 2 - L	\$ 60.386.-
TOTAL	\$108.991.-

El plazo de esta Patente Provisoria tendrá una vigencia de 1 año a partir de la fecha del presente Decreto Alcaldicio, una vez cumplido el plazo se entenderá caducada por el solo ministerio de la ley

Si la Dirección de Obras manifestara la existencia de observaciones y condiciones que debiesen cumplirse deben ser subsanadas dentro de este plazo para otorgar la patente DEFINITIVA, en atención a lo señalado en el Art. N°7 de la Ordenanza de Patentes Provisorias.

2.- NOTIFÍQUESE por la Secretaría Municipal la Resolución del presente Decreto Alcaldicio a la dirección individualizada en el punto N°1.

3.- ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.


[Handwritten Signature]
MARIA JULIANA ESPINOZA GODOY
SECRETARÍA MUNICIPAL

EAO/NAN/sgm.-

Distribución:

- ❖ Interesado.
- ❖ Secretaría Municipal.
- ❖ Departamento de Rentas Municipales. (2)



[Handwritten Signature]
OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ

ALCALDE

MUNICIPALIDAD DE CONCON
DEPTO. DE CONTROL
10 SEP 2020
RECIBIDO HORA: 12:15

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		<i>[Handwritten Signature]</i>